

---

## La Universidad Complutense y Banco Santander ponen en marcha un doble programa para financiar la investigación

### Convocadas ayudas financieras para grupos de investigación y ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación

**Madrid, 14 de marzo de 2014.** La Universidad Complutense de Madrid y Banco Santander, a través de su División Global Santander Universidades, han puesto en marcha un doble programa de financiación de la investigación: se han convocado ayudas financieras para los grupos de investigación complutenses y ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación. Con esta doble iniciativa se pretende reconocer la calidad de la comunidad investigadora, apoyar las actividades científicas de la universidad, fortalecer el sistema científico-tecnológico e impulsar estrategias de innovación y formación de los recursos humanos.

#### **Financiación de grupos de investigación complutenses**

El importe máximo de financiación de esta convocatoria será de 842.534 euros. La cuantía de la ayuda que recibirá cada grupo se determinará en función del número de sus miembros, de las evaluaciones, del tipo de investigación que realice y de la oportunidad de su propuesta. La subvención máxima que se podrá obtener será de 15.000 euros.

Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, siempre que la financiación total conseguida para la realización de las actividades científicas no supere su coste total. Las subvenciones se destinarán a cubrir los gastos por adquisición de equipamiento científico-técnico y fondos bibliográficos, los gastos derivados del funcionamiento y mantenimiento del equipamiento científico utilizado y los gastos por viajes. En ningún caso podrán destinarse a retribuir a los miembros del grupo de investigación ni a gratificaciones o contratación de personal.

La duración de la ayuda será de un año, al término del cual cada grupo tendrá que someterse a una evaluación que tendrá en cuenta diversos indicadores de actividad: cumplimiento de los objetivos propuestos, calidad de los resultados obtenidos, evolución científica y participación en otras convocatorias nacionales o internacionales.

Para la selección de los grupos de investigación que pueden optar a esta financiación se valorarán los méritos de los últimos cinco años en proyectos de investigación, publicaciones y patentes.

#### **Programa de formación de investigadores y doctores**

Se convocan 23 ayudas destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación, por importe máximo de 302.366 euros. La cuantía de la retribución que recibirán los beneficiarios en concepto de salario será de 1.176,95 euros brutos, por 14 mensualidades, sujetos al IRPF. Su percepción será incompatible con otras

ayudas, financiadas con fondos públicos o privados, que tengan una finalidad análoga, así como con cualquier cuantía de naturaleza salarial, exceptuando tareas docentes o investigadoras directamente relacionadas con el proyecto formativo del beneficiario que no impliquen vinculación contractual.

Los contratos predoctorales podrán ser prorrogados por periodos anuales, hasta la lectura y defensa de la tesis doctoral o, en su defecto, hasta un máximo de cuatro años. Cada anualidad del contrato estará sometida a evaluación.

Más información: [www.ucm.es](http://www.ucm.es).